



**Consejo General de la Abogacía
Española**
Gabinete de Prensa

SEGUIMIENTO DE PRENSA



Resumen de:

**5 de abril de 2010
Resumen Colegial**



RESUMEN COLEGIAL

Algo está fallando

VALENCIA PLAZA

El letrado Fernando García-Delgado seguirá al frente del Consejo de la Abogacía de Castilla y León

EUROPA PRESS

Abogados apuestan por la mediación para evitar que los conflictos lleguen al Juzgado

GRANADA DIGITAL

Pontevedra acoge hoy un debate sobre la crisis del liberalismo en Galicia

20 MINUTOS

03/04/2010 OPINIÓN

Algo está fallando

Por FRANCISCO REAL CUENCA (decano del ICAV). *El 'circo mediático' que vivimos desde hace algunas semanas a propósito de la posible inhabilitación del juez Baltasar Garzón está provocando que nuestro poco valorado sistema de justicia sufra un nuevo desgaste*

El 'circo mediático' que vivimos desde hace algunas semanas a propósito de la posible inhabilitación del juez Baltasar Garzón está provocando que nuestro poco valorado sistema de justicia sufra un nuevo desgaste. Todos los días leemos y escuchamos noticias que se hacen eco de distintas voces, todas opinando -a favor o en contra- acerca de un proceso que debería ser instruido y resuelto por el único órgano competente para ello, el Consejo General del Poder Judicial, sin más presión o injerencia que la exigencia de actuar con equidad, justicia y rigor, tal como exige el imperativo constitucional.



Por el contrario, observamos cómo los magistrados, convertidos ahora en comentaristas de un proceso dilatado donde todos los agentes sociales parecen tener algo que decir, quizá han olvidado que su cargo es público y que deberían hacer más ejercicio de responsabilidad y de humildad, dejando de lado los protagonismos y, sobre todo, los partidismos.

En un sistema democrático sustentado en la división de poderes es intolerable que el poder judicial, concebido como independiente, imparcial y sometido al imperio de la ley, actúe en la práctica como un apéndice del poder ejecutivo, de tal modo que sus magistrados, convertidos en una suerte de marionetas, obedezcan las presiones e injerencias del partido político al cual se encuentran ideológicamente más próximos, o al cual directamente deben su cargo. Son estos magistrados los que vierten sus opiniones en los medios como si de políticos se tratara, manifestándose antes como ciudadanos de a pie que como profesionales implicados en el proceso que se está dirimiendo.

Respecto a la libertad de expresión de los jueces, dice expresamente la Ley Orgánica del Poder Judicial (LOPJ) en su artículo 418.3 que es una falta grave "dirigir a los poderes, autoridades o funcionarios públicos o Corporaciones oficiales felicitaciones o censuras por sus actos, invocando la condición de Juez o sirviéndose de esta condición".

La interpretación más sencilla de este artículo viene a decir que el juez debe ceñirse al ámbito de sus funciones, también a la hora de opinar, puesto que su independencia, entendida no sólo como derecho sino como deber, le exige responsabilidad y no injerencia en los asuntos que no son de su competencia, especialmente en el terreno político.

También dice la LOPJ en su artículo 401.2, relativo al derecho de asociación profesional de jueces y magistrados, que el único fin de estas asociaciones es "la defensa de los intereses profesionales y la realización de actividades encaminadas al servicio de la justicia en general", señalando explícitamente: "No podrán llevar a cabo actividades políticas ni tener vinculaciones con partidos políticos o sindicatos". A veces no es necesario tener el carné de miembro de un partido o de afiliado a un sindicato para actuar como tal. Considero que, por desgracia, ya hemos visto demasiados ejemplos en la trayectoria del poder judicial en España.

Es de agradecer que exista ahora un movimiento en la judicatura que está denunciando la excesiva politización del poder judicial, con el objetivo de conseguir una renovación de todo el sistema para asegurar un poder independiente y responsable, apolítico, que actúe sin presiones externas de otros poderes públicos y que persiga como fines la mejora del servicio público de justicia. Pero este movimiento olvida que el poder judicial no son sólo los jueces y los magistrados, sino que en la práctica lo integran todos los profesionales que nutren el sistema de prestación de justicia.

Abogados, secretarios judiciales, fiscales, procuradores, todos tenemos algo que decir en esa necesaria renovación para que las consecuencias sean positivas para el ciudadano. Porque un peligro equiparable a la politización dentro del poder judicial podría ser el corporativismo, esto es, la defensa de los intereses de una profesión en detrimento del legítimo interés público. El ciudadano merece un poder judicial independiente y democrático, que garantice con todo el rigor exigible su derecho a recibir justicia reconocido constitucionalmente.

De momento, tan sólo ha habido tímidos pasos en la dirección correcta. Uno de ellos ha sido la reciente firma de un convenio entre el Consejo General de la Abogacía Española y el Consejo General del Poder Judicial, según el cual la Abogacía podrá intervenir como asesor en el nombramiento de los presidentes de las Audiencias Provinciales y de los Tribunales Superiores de Justicia de las Comunidades Autónomas y también podrá emitir informe, a instancia de las Salas de Gobierno de los Tribunales Superiores de Justicia, sobre las propuestas para cubrir el servicio de los jueces sustitutos.

Esto es un paso adelante en la mejora del funcionamiento interno del poder judicial, pero será necesaria una renovación mucho más profunda para recuperar el crédito y la confianza de los ciudadanos en el sistema de justicia. Una reforma que deberá afrontar dos importantes procesos: la urgente despolitización y la necesaria democratización profesional de sus estructuras.

(Francisco Real Cuenca es decano del Ilustre Colegio de Abogados de Valencia (ICAV))

SALAMANCA

El letrado Fernando García-Delgado seguirá al frente del Consejo de la Abogacía de Castilla y León

SALAMANCA, 31 Mar. (EUROPA PRESS) -

El Consejo de la Abogacía de Castilla y León (Cracyl) decidió por unanimidad prorrogar el mandato de Fernando García-Delgado como presidente de esta institución por otros dos años.

Según informó hoy el Consejo, en el último pleno se tomó esta decisión a petición de los representantes de los nueve Colegios de Abogados que forman parte de éste órgano de Castilla y León.

Fernando García-Delgado, nacido en Salamanca, donde ha sido el decano del Colegio de Abogados desde 1995 hasta 2005, lleva como presidente del Consejo de la Abogacía de Castilla y León desde el año 2006. También es consejero del Consejo General de la Abogacía de España (CGAE) desde 1995.

Además, Fernando García-Delgado es profesor de la Escuela de Práctica Jurídica de la Universidad de Salamanca (USAL) e imparte cursos de Derecho Matrimonial Práctico en el Máster de Mediación familiar de la Universidad Pontificia de Salamanca (UPSA).

Ha sido distinguido con la Gran Cruz al Mérito en el ejercicio de la Abogacía concedida por el Consejo General de la Abogacía de España y con la Gran Cruz al Mérito en el ejercicio de la Abogacía del Consejo Regional de Castilla y León.

Entre las funciones del Consejo Regional de Castilla y León destacan la representación y defensa de la profesión ante las instituciones regionales, la protección de la independencia del abogado, la defensa de los intereses corporativos y la coordinación "necesaria" entre los Colegios que lo integran, aparte de las funciones en materia de recursos y disciplinarias, indicó el Cracyl.

© 2010 Europa Press. Está expresamente prohibida la redistribución y la redifusión de todo o parte de los servicios de Europa Press sin su previo y expreso consentimiento.

Sociedad

evitaría el colpaso de la justicia y "menor daño emocional" para los implicados

Abogados apuestan por la mediación para evitar que los conflictos lleguen al Juzgado

sábado, 03/04/2010 13:19

[Enviar](#) [Imprimir](#) Efe

El grupo especializado en mediación del Colegio de Abogados de Granada, el primero de este tipo de Andalucía, apuesta por potenciar la labor de los letrados con cualificación técnica para la mediación con el fin de conseguir acuerdos sólidos sin que las partes lleguen a los juzgados.

Una mayor actividad de estos abogados con conocimientos en mediación significará también una disminución de la carga de trabajo de los juzgados que conforman "una maquinaria que no puede absorber el nivel actual" de litigios, según Ana Martín, miembro de la junta directiva del grupo especializado, para quien, sin embargo, la importancia de la mediación no se puede reducir a una cuestión de más o menos juicios en las salas.

Los acuerdos conseguidos gracias a mediadores suponen "menos coste emocional", ha explicado Martín a Efe, sin los "formalismos ni la rigidez" del juzgado y contando con la intervención profesionalizada "no informal" de los abogados con conocimientos de mediación, una práctica interdisciplinar en la que tienen cabida conocimientos de psicología, sociología y comunicación además de los relacionados con las leyes.

Aunque siempre se asocia con el aspecto familiar y con los problemas derivados de separaciones u originados en el ámbito doméstico, esta práctica amparada por la normativa europea desde 1998 también puede servir en el derecho privado en cuestiones como arrendamientos, propiedad horizontal o problemas con la vecindad o la empresa.

La presidenta de este grupo especializado del Colegio de Abogados de Granada, Gloria Hermoso, ha recalcado en este sentido la mayor fuerza que toman los acuerdos conseguidos gracias a la mediación, pues los protagonistas de dicho acuerdo son las partes en conflicto y no tanto los profesionales del Derecho, como suele ocurrir en un juicio, donde el papel de los clientes es más pasivo.

El cambio cualitativo supone pasar de una dinámica basada en la relación "perder-ganar" de las partes a otra de "ganar-ganar" de tal modo que todos "pueden ver satisfechas sus principales pretensiones", ha explicado Martín.

"Que las partes hablen entre ellas y ellas sean las que, con nuestra ayuda, lleguen a un acuerdo", ha añadido Hermoso para aclarar esta técnica que da lugar a tratos que luego contarán con más probabilidades de ser respetados y no "boicoteados", en la línea del trabajo que se quiere seguir a raíz de la entrada en vigor el año pasado de la Ley de Mediación Familiar que abre la senda en Andalucía a esta metodología aún bastante desconocida por profesionales y ciudadanos.

En la actualidad, el grupo especializado en mediación del Colegio de Abogado de Granada, constituido en 2009, cuenta con la participación de más de 160 profesionales que preparan la

segunda parte del taller que tuvo lugar a inicios de este año sobre mediación en la Administración de Justicia con el fin, entre otros, de que ésta termine siendo más ágil al llegar menos conflictos a los juzgados.

[Enviar](#) [Imprimir](#) [Enviar esta noticia a ...](#) 

Valore este artículo

☆☆☆☆☆ / 0 votos |  [Vota](#)

Agregue su comentario

Su Nombre:

Su Correo Electrónico:

Comentario:

[Añadir](#)

Granada Digital no se hace responsable de los comentarios expresados por los lectores y se reserva el derecho de recortar, modificar e incluso eliminar todas aquellas aportaciones que no mantengan las formas adecuadas de educación y respeto. De la misma forma, se compromete a procurar la correcta utilización de estos mecanismos, con el máximo respeto a la dignidad de las personas y a la libertad de expresión amparada por la Constitución española.

<http://www.20minutos.es/noticia/668542/>Versión para [imprimir](#)[Portada/Noticias](#) [Pontevedra](#)

Pontevedra acoge hoy un debate sobre la crisis del liberalismo en Galicia

EUROPA PRESS. 05.04.2010 - 08.25 h

El Aula Castelao de Filosofía organiza hoy en Pontevedra un debate sobre la crisis del liberalismo "en general" y "en Galicia, en particular".

Las jornadas, que en esta edición llevan por título 'Filosofía y economía', serán inauguradas mañana por el alcalde de Pontevedra, Miguel Anxo Fernández Lores, y el vicerrector de la Universidade de Vigo Jesús Hernández. En el Centro Social Caixanova también estarán presentes el presidente del colegio de abogados, Eloy Artime y el representante de Caixanova Antonio Gómez.

La primera ponencia, 'Economía y política: las historias ficticias del liberalismo', correrá a cargo de la profesora de la UNED Paz Moreno Feliu, que hará "una revisión crítica de la pequeña historia del neoliberalismo", según informó la organización en un comunicado.

Por la tarde, 'La crisis del neoliberalismo en Galicia', con el profesor de la Universidade de Santiago Xavier Vence, repasará las causas de la crisis del sistema y tratará de ofrecer "una alternativa" al mismo.

Al término de la primera sesión intervendrá Pye Jakobsson, con la conferencia 'Viver na sobra da verdade: traballadores do sexo na Suecia'.

20minutos.es El primer periódico que no se vende